



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVIII

Victoria, Tam., jueves 21 de febrero de 2013.

Número 24

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 849.-</b> Expediente Número 508/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 981.-</b> Expediente Número 00486/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8
<b>EDICTO 850.-</b> Expediente Número 00139/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 982.-</b> Expediente Número 650/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 851.-</b> Expediente Número 00918/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	3	<b>EDICTO 983.-</b> Expediente Número 737/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 852.-</b> Expediente Número 1433/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 984.-</b> Expediente Número 1721/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 853.-</b> Expediente Número 01551/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 985.-</b> Expediente Número 02428/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 854.-</b> Expediente Número 00660/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 1023.-</b> Expediente Número 00381/2012 relativo al Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Notificación Judicial.	10
<b>EDICTO 855.-</b> Expediente Número 01298/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 1024.-</b> Expediente Número 01388/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
<b>EDICTO 856.-</b> Expediente Número 00016/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 1025.-</b> Expediente Número 01114/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre la Perdida de la Patria Potestad.	11
<b>EDICTO 857.-</b> Expediente Número 02317/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 1026.-</b> Expediente Número 00815/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 858.-</b> Expediente Número 01081/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 1027.-</b> Expediente Número 549/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	12
<b>EDICTO 859.-</b> Expediente Número 09/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 1028.-</b> Expediente Número 639/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	12
<b>EDICTO 860.-</b> Expediente Número 1469/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 1029.-</b> Expediente Número 00291/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	13
<b>EDICTO 861.-</b> Expediente Número 00851/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 1030.-</b> Expediente Número 01020/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario	13
<b>EDICTO 862.-</b> Expediente Número (1/2013) Procedimiento Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 1031.-</b> Expediente Número 312/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Extinción por Prescripción de Obligaciones y en Consecuencia Cancelación de Gravámenes y/o Hipoteca.	13
<b>EDICTO 863.-</b> Acta Número 259, se radicó la Sucesión Intestamentaria.	6	<b>EDICTO 1032.-</b> Expediente Número 1213/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 864.-</b> Expediente Número 0008/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam.	6	<b>EDICTO 1033.-</b> Expediente Número 00080/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	14
<b>EDICTO 885.-</b> Expediente Número 00794/2012, relativo al Juicio.	6	<b>EDICTO 1034.-</b> Expediente Número 718/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15
<b>EDICTO 886.-</b> Aviso de Fusión entre "Servicios Grupo Heredia, S.A. de C.V." y "Servicios Técnicos Grupo Heredia, S.A. de C.V."	7	<b>EDICTO 1035.-</b> Expediente Número 552/1996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15
<b>EDICTO 978.-</b> Expediente Número 01092/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 1040.-</b> Expediente Número 1702/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 979.-</b> Expediente Número 00209/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8		
<b>EDICTO 980.-</b> Expediente Número 00747/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 1041.-</b> Expediente Número 01608/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 1100.-</b> Expediente Número 00080/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 1042.-</b> Expediente Número 00862/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 1101.-</b> Expediente Número 00028/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 1071.-</b> Expediente Número 00045/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 1102.-</b> Expediente Número 005/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 1072.-</b> Expediente Número 00037/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 1103.-</b> Expediente Número 00875/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 1073.-</b> Expediente Número 00017/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 1104.-</b> Expediente Número 00067/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 1074.-</b> Expediente Número 00040/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 1105.-</b> Expediente Número 00002/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 1075.-</b> Expediente Número 00025/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 1106.-</b> Expediente Número 00026/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 1076.-</b> Expediente Número 1277/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 1107.-</b> Expediente Número 01153/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 1077.-</b> Expediente Número 00092/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1108.-</b> Expediente Número 16/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 1078.-</b> Expediente Número 01628/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1109.-</b> Expediente Número 00181/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 1079.-</b> Expediente Número 01149/2012 relativo al Juicio Sucesorio.	18	<b>EDICTO 1110.-</b> Expediente Número 00055/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 1080.-</b> Expediente Número 897/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1111.-</b> Expediente Número 01329/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 1081.-</b> Expediente Número 00011/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1112.-</b> Expediente Número 00116/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 1082.-</b> Expediente Número 419/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1113.-</b> Expediente Número 1121/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	24
<b>EDICTO 1083.-</b> Expediente Número 879/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1114.-</b> Expediente Número 00230/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 1084.-</b> Expediente Número 00014/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1115.-</b> Expediente Número 01194/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 1085.-</b> Expediente Número 00040/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1116.-</b> Expediente Número 00536/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 1086.-</b> Expediente Número 00060/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1117.-</b> Expediente Número 649/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 1087.-</b> Expediente Número 00050/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1118.-</b> Expediente Número 190/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 1088.-</b> Expediente Número 01162/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 1119.-</b> Expediente Número 1709/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 1089.-</b> Expediente Número 00044/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 1120.-</b> Expediente Número 00877/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 1090.-</b> Expediente Número 115/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 1121.-</b> Expediente Número 413/2009 relativo al Juicio Especial Hipotecario.	28
<b>EDICTO 1091.-</b> Expediente Número 00107/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 1244.-</b> Expediente Número 937/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil.	28
<b>EDICTO 1092.-</b> Expediente Número 32/2013, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 887.-</b> Estado de Posición Financiera de Desnutrición Cero, A.C.	29
<b>EDICTO 1093.-</b> Expediente Número 00090/2013, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 888.-</b> Balance General de Franquicias Culinarias S.A. de C.V.	30
<b>EDICTO 1094.-</b> Expediente Número 1258/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 1095.-</b> Expediente Número 00805/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 1096.-</b> Expediente Número 01348/2012, Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 1097.-</b> Expediente Número 00018/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 1098.-</b> Expediente Número 00110/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
<b>EDICTO 1099.-</b> Expediente Número 00044/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Expediente 508/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Arturo Jesús Orozco Rosas en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de PABLO CRUZ HERNÁNDEZ; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 24, manzana 19, condominio 23, ubicado en calle Océano Atlántico número 30, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con lote 25; AL SUR en 6.50 metros con lote 23; AL ESTE en 14.00 metros con lote 5; y AL OESTE en 14.00 metros con calle Océano Atlántico; identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado, Oficina Reynosa, como Finca N° 21401 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, cuyos antecedentes registrales son Sección I, Número 8866, Legajo 2-178, municipio de Río Bravo, Tamaulipas, de fecha veintidós de agosto del dos mil cinco; el cual esta valuado por la cantidad de \$160,335.00 (CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20 % (veinte por ciento), del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la primera almoneda que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, después de hecha la última publicación del edicto ordenado por DOS VECES de siete en siete días.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; 15 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

849.- Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

En la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; a (16) dieciséis de enero de dos mil trece (2013).- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con esta fecha dieciséis de enero de dos mil trece, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00139/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Brenda Castillo Arguelles, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CIPRIANO SALINAS ARGUELLES; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese

en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: terreno urbano localizado en la calle Roble número 517, lote 9, manzana 4, del Fraccionamiento Arboledas del Valle de esta ciudad, con superficie de 124.60 m2, (ciento veinticuatro punto sesenta metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 metros con calle Roble; AL SUR, en 7.00 metros con lote 32; AL ESTE, en 17.80 metros con lote 10, y AL OESTE, en 17.80 metros con lote 8; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7104, Legajo 3-143, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 06 de noviembre de 2003, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No.5541 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$92,841.56 (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 56/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$139,262.34, (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.); señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

850.- Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (10) diez de enero del año dos mil trece (2013), dictado en el Expediente 00918/2008, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Licenciado Ismael Fernando Fajardo Eraña, apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CONCRETOS TULTEPEC, S.A. DE C.V., ADRIAN OSEGUERA KERNION, OSCAR OSEGUERA KERNION Y ABEL OSEGUERA HURTADO, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, a las (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA MARTES (05) CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), el bien inmueble siguiente:

Finca Número 1561, tipo de inmueble rustico, municipio de Madero, Tamaulipas, ubicado en Carretera a La Pulga sin número, colonia Miramar, con una superficie de 13-38-12 hectáreas (28.846.77 metros cuadrados), con las medidas y colindancias según certificado de gravamen exhibido en autos: 1 al 2 NORTE 262.8600 metros, con propiedad de Joaquín Hernández Galicia, 2 al 3 SUR 83.8000 metros, con propiedad de Sotera Vázquez Viuda de Sánchez, 3 al 4 SUR 301.0300 metros, con sucesión de Rodríguez, 4 al 5 ESTE 359.0200 metros, con Carretera a La Pulga, 5 al 6 ESTE 74.6200 metros, con propiedad de Sotera Vázquez Viuda de Sánchez, 6 al 7 OESTE 378.9000 metros, con propiedad de Joaquín Hernández Galicia, medidas y colindancias según escritura (peritos): AL NORESTE 96.506 metros, con Carretera a La Pulga; AL SUROESTE 115.644 metros, con Familia Rodríguez y Fraccionamiento Tercer Milenio, AL SURESTE 285.379 metros, con Fraccionamiento Miramapolis y AL NOROESTE 263.066 metros, con Fraccionamiento Tercer Milenio y Residencial Las Palmas.- Inmueble propiedad de ABEL

OSEGUERA HURTADO, OSCAR OSEGUERA KERNION Y ADRIAN OSEGUERA KERNION.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$17.000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- La postura legal será la cantidad que sirvió de base para la primera almoneda, menos el (10%) diez por ciento.- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 16 de enero de 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

851.- Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 20 de diciembre de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veinte de Diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1433/2012; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HELEODORO TREVIÑO MANCILLAS, denunciado por LUCERO DEL CARMEN TREVIÑO MADRIL.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

852.- Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01551/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SOCORRO BUENDÍA RODRÍGUEZ, denunciado por JORGE ANUBIS SEGURA GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acuda ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamps., 05 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

853.- Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, agosto 15 de 2012

CONVOCANDO A HEREDEROS

Por auto de fecha agosto trece del año en curso, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00660/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAÚL VIVIAN MORIN, denunciado por JUDITH RESENDEZ HERRERA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

854.- Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de MA. LUZ OLIVA CEBALLOS, quien falleció el día (29) veintinueve de marzo del año dos mil once (2011), en Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 01298/2012, denunciado por el C. ROBERTO OLGUÍN PÉREZ, en su carácter de apoderado legal de la C. LUZ HAYDEE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 21 de enero de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

855.- Febrero 12 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha nueve del mes de enero del dos mil trece, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ VÁZQUEZ GALAVIZ denunciado por la C. MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ SÁNCHEZ, bajo el Número 00016/2013, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días

en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los quince días del mes de enero del dos mil trece.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

856.- Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil doce, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 02317/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor VÍCTOR MANUEL CABANILLAS ESPINOZA, denunciado por la C. OLGA LIDIA RODRÍGUEZ CEBALLOS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a veintisiete de noviembre del presente año.- La C. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

857.- Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 01081/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PATRICIA GUERRA GONZÁLEZ, denunciado por JUAN CARLOS SUAREZ GUERRA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de El Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de noviembre del 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

858.- Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez (10) de enero del año dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 09/2013, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAMERINO REYES PALACIOS, denunciado por el C. MARTÍN REYES RAMOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Hidalgo esquina con Canales, número doscientos tres (203), al Norte, Código Postal 89800, en la Zona Centro de ciudad Mante, Tamaulipas, ello, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 21 de enero del 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

859.- Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ, denunciado por la C. REYNA MARGARITA RODRÍGUEZ PULIDO, bajo el Número de Expediente 1469/2012; y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto es dado el presente a los (17) diecisiete días del mes de enero del año (2013).

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

860.- Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 31 de julio de dos mil doce ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2012, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TEOBALDO HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, denunciado por los C.C. ALMA DELIA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los

derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam , a 30 de octubre de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

861.- Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Notaría Pública Número 116.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. José Manuel Haces Zorrilla, Notario Público Número Ciento Dieciséis en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Boulevard Loma Real número cuatrocientos siete, Fraccionamiento Lomas del Chairel, Tampico, Tamaulipas, Código Postal ochenta y nueve mil trescientos sesenta, ordenó la radicación, bajo el Número (1/2013) uno diagonal dos mil trece, del Procedimiento Sucesorio Testamentario en vía de jurisdicción voluntaria en sede notarial, a bienes del C. PEDRO MANUEL GARCÍA ELIZONDO, quien falleció el día siete de septiembre del año dos mil doce, denunciado por la C. JULIA EUGENIA ETIENNE GARZA, cónyuge supérstite, única y universal heredera y albacea testamentaria, quien se presentó ante el Notario, el día veinticinco de enero del año dos mil trece, exhibió acta de defunción del citado Autor de la Herencia, su testamento público abierto otorgado, ante la fé del Licenciado Francisco Haces Argüelles, Notario Público Número Treinta y Ocho, en ejercicio en esta ciudad, asentado con el número de instrumento nueve mil quinientos once, en el Volumen número doscientos cuarenta y cuatro del Protocolo de Instrumentos Públicos a su cargo, aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y manifestó que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia y solicitó se le concediera y reconociera la posesión de los bienes hereditarios.- Con fundamento en el artículo ochocientos treinta del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó dar a conocer mediante la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico Milenio, que se edita en esta ciudad, las declaraciones de la denunciante y convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia, a comparecer a esta Notaría a deducirlos.

Tampico, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil trece.- Notario Público Número Ciento Dieciséis, LIC. JOSÉ MANUEL HACES ZORRILLA.- Rúbrica.

862.- Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Notaría Pública Número 313.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El suscrito Porfirio Pacheco San Román, en mi calidad de Notario Titular de la Notaría Pública 313 (Trescientos Trece), Estatal y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial, con domicilio en Loma Real S/N Local 1 del Hotel Posada de Tampico, Fraccionamiento Lomas del Chairel, entre calle 1ª y Prolongación Avenida Hidalgo; C.P. 89360; Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-214-82-27, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, y los días sábados de 9:00 a 15:00 horas, hago saber:

Que mediante Acta Número 259 (doscientos cincuenta y nueve), del Volumen VIII (octavo), del protocolo a mi cargo de fecha veintiséis de enero de dos mil trece, otorgada ante mi fe, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la finada MARÍA APOLINAR CHÁVEZ ROCHA, quien en vida utilizó la Clave Única de Registro de Población: CARA670209FW4 (C, A, R, A, seis, siete, cero, dos, cero, nueve, F, W, cuatro ); por medio de la cual el señor RAFAEL RIVERA DEL ÁNGEL, en su calidad de cónyuge supérstite, así como los ciudadanos

RAFAEL RIVERA CHÁVEZ Y JOSUÉ RIVERA CHÁVEZ, en sus calidades de hijos de la finada y de presuntos herederos, inician de común acuerdo la referida Sucesión Intestamentaria en sede notarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 163, fracción VIII, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 165, apartado 1, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 772 y 830 tercer párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores, en su caso, manifiesten lo que a su derecho convenga.- El aviso deberá publicarse por DOS OCASIONES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de diez en diez días.

Tampico, Tamaulipas, a veintiocho de enero de dos mil trece.- Notario Público Número 313, PORFIRIO PACHECO SAN ROMÁN.- Rúbrica.

863.- Febrero 12 y 21.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam. A 10 de enero de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (10) diez de enero del año dos mil trece, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0008/2013, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam, promovida por el C. ABEL GONZÁLEZ PIÑA, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble compuesto de 12-50-00 hectáreas (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero centiáreas), el cual se encuentra ubicado en Brecha S-94-000-125-(116-E) de colonia Agrícola 18 de Marzo de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 1000.00 metros con lote 1475 y Francisco Prieto; AL SUR, en 1000.00 metros con lote 1477; AL ESTE en 125.00 metros con Brecha 117; y AL OESTE, en 125.00, metros con Brecha 116, promovido por el C. ABEL GONZÁLEZ PIÑA.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

884.- Febrero 12, 21 y Marzo 5.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Lic. Tranquilina Martínez Balderas Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso, dictado en el Expediente Número 00794/2012, relativo al Juicio, promovido por MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LLANOS, se dicto un auto que a la letra dice:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (04) del presente mes y año, en esta propia fecha la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Cd. Victoria, Tamaulipas, (08) ocho días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito de recibido en fecha (04) del presente mes y año, firmado por la C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LLANOS, dentro del expediente 00794/2012, como lo solicita y en virtud de autos hágase la publicación de edicto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble por TRES VECES consecutivas y de diez en diez días.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 5, 88 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Interina Lic. Claudia Josefina Heredia González, que autoriza y dan fe.

Ciudad Victoria, Tamaulipas (25) veinticinco días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).- Por recibido el escrito de fecha (23) del presente mes y año del C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LLANOS.- Téngasele por presentado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar los hechos a que se refiere en su escrito de cuenta.- Con fundamento en los artículos 866, 867, 868, 870 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la promoción de cuenta en la vía y forma propuesta.- Fórmese y Regístrese Expediente.- A cuyo efecto y previamente a recabar la prueba Testimonial para acreditar sus hechos prevéngase a efecto de que exhiba el pliego de preguntas que deberán de formularse a los testigos que presente el oferente; dese vista a la Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.- Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Juárez entre 9 y 10, número 803-8 altos y autorizando para tal efecto a los C.C. Lics. Luis Fernando Arriaga Mercado, Roberto Ramírez Borjas y Raúl Guadalupe Godínez Alanís, así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y Da Fe.

Enseguida se registro bajo el Número 00794/2012 y se publico en lista.- Conste.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

885.- Febrero 12, 21 y Marzo 5.-2v3.

#### AVISO DE FUSIÓN

**"Servicios Grupo Heredia, S.A. de C.V." y  
"Servicios Técnicos Grupo Heredia, S.A. de C.V."  
Tampico, Tam.**

Por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de "SERVICIOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V." y de "SERVICIOS TÉCNICOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V.", celebradas con fecha 09 de noviembre del 2012 y en los términos del convenio de fusión celebrado en esa misma fecha por dichas sociedades, se acordó:

1.- Con fundamento en el artículo 222 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se resuelve fusionar a "SERVICIOS TÉCNICOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V." con "SERVICIOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V.", disolviéndose la primera como sociedad fusionada y

subsistiendo la última como sociedad fusionante, con datos y cifras de los balances de las sociedades al 31 de octubre de 2012.

2.- Como consecuencia de la fusión mencionada en el punto anterior, la empresa "SERVICIOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V." absorbe todo el patrimonio de la sociedad "SERVICIOS TÉCNICOS GRUPO HEREDIA, S.A. DE C.V.", a título universal, es decir, la totalidad de sus activos, pasivos y capital, así como todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a la sociedad fusionada.

3.- La fusión surtirá efectos entre las partes, sus accionistas, así como frente a terceros a partir del día 01 de Enero de 2013, si en el periodo de tres meses después de haberse efectuado la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del Estado de Tamaulipas, no se presenta oposición alguna.

Tampico, Tamaulipas, a 25 de enero del 2013.- Fusiónante.- Delegado de la Asamblea, DANIEL HEREDIA NIÑO.- Rúbrica.- Fusionada.- Delegado de la Asamblea, DANIEL HEREDIA NIÑO.- Rúbrica.

886.- Febrero 12, 21 y Marzo 5.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01092/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de BAUTISTA CRECENCIO ÁNGELES y FLORENCIA HERNÁNDEZ CABRERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Córcega E/Costa de Marfil y Costa de Oro de número 19, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 22 de la manzana 15, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote 1, AL SUR, en 7.50 mts con calle Córcega, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 16.00 mts con calle Costa de Oro.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 97819 Legajo 1957 de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$169,333.33 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

978.- Febrero 14 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha tres de diciembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00209/2011, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RICARDO HERNÁNDEZ SANTIAGO, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Inmueble ubicado en calle Naranjos Poniente, número 123 del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, en esta ciudad, con una superficie de 38.30 m2 (treinta y ocho punto treinta metros cuadrados) de construcción, lote 27, nivel 01 de la manzana 49, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Naranja, AL SUR: en 6.00 M.L., con lote número 12, AL ESTE: en 17.00 M.L., con lote número 28, y AL OESTE en: 17.00 M.L., con lote número 26.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 12652, Legajo 2254, de fecha 31 de octubre del 2005, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 130991, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

979.- Febrero 14 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente

Número 00747/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. JOSEFINA CRUZ LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 68, lote 27, calle Río Danubio, número 752, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, de esta ciudad, con una superficie de 33.94 m2 de construcción y con una superficie de 102.00 m2 de terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L. con calle Río Danubio; AL SUR en 6.00 M.L. con lote 34; AL ESTE en 17.00 M.L. con lote 28; y AL OESTE en 17.00 M.L. con lote 26.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 137551, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. JOSEFINA CRUZ LÓPEZ para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$130,666.66 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,133.33 (VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco, de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

980.- Febrero 14 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha dieciséis de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00486/2010, promovido por el Lic. José Alfredo Barrera García, y continuado por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO SERNA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 31 con el número 130, de la calle Punta del Descanso, de la manzana 18, del Fraccionamiento Puerta del Sol del municipio de Reynosa Tamaulipas, con una superficie de construcción de 36.96 m2 (treinta y seis metros con noventa y seis centímetros cuadrados), y una superficie de terreno de

90.00 m2 (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 32, AL SUR: 15.00 metros con lote número 30, AL ESTE: 6.00 metros con lote número 16, AL OESTE: 6.00 metros con calle Punta del Descanso.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 17791, Legajo 2356, de fecha 27 de agosto del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 137019, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

981.- Febrero 14 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 650/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Karina Castillo Cruz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra del C. JORGE VALENTÍN GONZÁLEZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle: Almeja, número 449, lote 34 de la manzana 3 del Fraccionamiento Los Arrecifes del municipio de Altamira Tamaulipas con superficie de terreno de 104.28 metros cuadrados.- Con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 17.00 metros con lote 33-A, AL SUR en 17.00 metros con lote 34-A, AL ESTE, en 6.25 metros con los lotes 10 y 11-A, AL OESTE: en 6.01 metros con la calle ALMEJA, cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 2189, Legajo 6-044, de fecha 26 de marzo del 2002 (dos mil dos) del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (04) CUATRO DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los (18) dieciocho días del mes de diciembre de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

982.- Febrero 14 y 21.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 737/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de IRMA LARA PONCE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cerro del Cubilete, número 28, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 63 de la manzana 06, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.50 mts con lote número 54, AL SUR, en 17.50 mts con lote número 52, AL ORIENTE, en 6.00 mts con lote número 19, AL PONIENTE, en 6.00 mts con calle Cerro del Cubilete.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7037, Legajo 3-141, de fecha trece de noviembre de dos mil uno, así como en la Finca Número 88811 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos cual se toma como recio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de diciembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

983.- Febrero 14 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1721/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Pérez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ELIDA CARREÓN VALENCIA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Xitle 1, número 76, Tipo 8, con número oficial 4, del Fraccionamiento "Del Puente", con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con Privada Xitle 1, AL SUR, en 6.50 mts con lote 06 del condominio 10 de la manzana 5, AL ESTE, en 11.00 mts con lote número 75, AL OESTE, en 11.00 mts con lote número 77.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 43415, Legajo 869, de fecha diez de octubre de dos mil, así como en la Finca Número 88873 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO FEBRERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de diciembre de 2012.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

984.- Febrero 14 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02428/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de GUADALUPE NORIEGA ESQUIVEL Y SANDRA ISABEL RODRÍGUEZ RIVERA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"... casa marcada con el número 684, de ciudad Reynosa, Tamaulipas, lote 23, manzana 79 de la calle San Román, sobre el cual se encuentra construida, mismo que cuenta con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 metros con lote 22, AL SUR, en 17.00 metros con lote 24, AL ESTE, en 6.00 metros con lote 50, AL OESTE, en 6.00 metros con calle San Román.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 98779, Legajo 1976 de fecha 28 de diciembre del 1998 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$187,400.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$124,933.33 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MM.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de enero de 2013.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. GLORIA E. GARZA PEDRAZA.- Rúbrica.- LIC. JUAN L. HERNÁNDEZ ROCHA.- Rúbrica.

985.- Febrero 14 y 21.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C.  
CLARA ALICIA MONTIEL FLORES  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de marzo de dos mil doce, radicó el Expediente Número 00381/2012 relativo al Jurisdicción Voluntaria Diligencias Sobre Notificación Judicial promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de la C. CLARA ALICIA MONTIEL FLORES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de octubre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1023.- Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto dictado en fecha dieciséis de enero de dos mil trece, dentro de los autos del Expediente Número 01388/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Juan Mar Carrizales, endosatario en procuración de ROBERTO GODÍNEZ HERNÁNDEZ, y continuado por el Licenciado Álvaro Alejandro del Ángel Hernández, en contra de GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate los siguientes bienes muebles embargados en el Juicio, los cuales se describen a continuación:

1.- refrigerador marca Mabe, color plata, twistar, modelo RM63YB01/L01/Y501, 2 puertas, de 10 pies de capacidad en regulares condiciones de mantenimiento; 2.- televisión marca Sharp, color negro modelo 19K-M100, 19 pulgadas, la cual no funciona; 3.- televisión marca Sanyo modelo DS13204, 19 pulgadas, la cual no funciona; 4.- televisión Sanyo modelo DS3204, 13XXX, 14 pulgadas, en regulares condiciones de mantenimiento; 5.- televisión marca Panasonic, modelo CT1G29855, de 27 pulgadas en regulares condiciones de mantenimiento; 6.- Un DVD, marca Samsung, color negro modelo DVD170 en regulares condiciones de mantenimiento; 7.- minicomponente marca Nakasaki color negro, dos bocinas pequeñas, funciona el radio, modelo H025P el cual no funciona; 8.- DVD color plata marca Amw modelo E222230, en regulares condiciones de mantenimiento; con valor comercial total de \$2,250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES, dentro de tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación amplia en este Distrito Judicial, en la inteligencia que las publicaciones deberán realizarse en el periódico oficial del estado en días hábiles, y en los periódicos de circulación amplia en este distrito judicial, en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día SIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cuera las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Altamira, Tam, a 30 de enero del año 2013.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

1024.- Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. ARNULFO JIMÉNEZ GARCÍA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 de agosto del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 01114/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre la Pérdida de la Patria Potestad, promovido por YADIRA IVETT ROSALES FLORES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre mis hijas ANA CECILIA y MARIANA FERNANDA de apellidos JIMÉNEZ ROSALES.

B.- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 21 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1025.- Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. JESÚS GUILLERMO HUERTA PÉREZ  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00815/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la CIUDADANA MARÍA ESTELA POSADAS HERNÁNDEZ, en contra del CIUDADANO JESÚS GUILLERMO HUERTA PÉREZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Ciudad Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil trece (2013).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día quince de este mismo mes y año, signado por la Ciudadana Licenciada María Estela Posadas Hernández, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00815/2012, vista su petición.- Como lo solicita, toda vez que el domicilio proporcionado por dichas autoridades se encuentra deshabitado procedase a emplazar al demandado JESÚS GUILLERMO HUERTA PÉREZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 67, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado ante la Licenciada María del Carmen Villagrana Almáguer, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veintiséis de septiembre del año dos mil doce (2012).- Con el anterior escrito de cuenta. 6 anexos y copias simples que acompaña.- Se tiene por presentada a la ciudadana MARÍA ESTELA POSADAS HERNÁNDEZ, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra del ciudadano JESÚS GUILLERMO HUERTA PÉREZ, quien tiene su domicilio en calle Río Moctezuma N° 118, Conjunto Habitacional Laderas de Vista Bella, entre las calles Avenida San Pedro y Río Tajo, en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89367 y de quien reclama las prestaciones que se refieren en los incisos a), b), c), d), e), de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número

00815/2012, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples de la demanda y de los documentos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Boulevard Emilio Portes Gil N° 418 Interior, Colonia Guadalupe Mainero entre las calles Venustiano Carranza y Tamaulipas, en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89070, y como Asesor Jurídico al Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los Licenciados Nadia Mongen Palacios, Gabino González Celestino y Lino Rubio del Ángel.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Si vale doy fe.- enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil trece 2013.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1026.- Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

MARIO GRANADOS NOVERON  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de noviembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 549/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, apoderado general para pleitos y cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO

DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en contra de USTED Y ARCADIO GRANADOS GÓMEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$292,241.24 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.), por concepto de suerte principal, que corresponde a capital vencido, que se deriva del contrato de apertura de crédito de habilitación o avío multiciclos, de fecha 18 de enero de 2010, como así se precisa en el Estado de cuenta certificado por el contador facultado por la Institución de crédito que represento, Licenciada en Contaduría Georgina Eugenia Roa Luvianos, con Cédula Profesional Número 2441165, mismo que me permito exhibir, el cual cumple las formalidades y requisitos que exige el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural.

B).- El pago de la cantidad de \$43,134.55 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos, calculados durante el periodo del 31 de enero del 2011, hasta el 9 de diciembre del 2011, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, calculados a una tasa fija del 16.40% anual, conforme a lo pactado en la cláusula octava del contrato de crédito básico de la acción antes citado, de conformidad con el estado de cuenta certificado por el contador facultado por mi representada, el cual me permito exhibir.

C).- El pago de la cantidad de \$16,375.38 (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios calculados durante el periodo del 31 de diciembre del 2011, al 29 de febrero del 2012, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, calculados multiplicando la tasa de interés ordinaria por 1.5 veces, conforme a lo establecido en las cláusulas octava y décima del contrato base de la acción, como así se precisa en el estado de cuenta certificado por el contador facultado por mi representada, mismo que me permito exhibir, el cual cumple las formalidades que exige el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural.

D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 14 de noviembre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1027.- Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C.C. GILBERTO NARANJO GUTIÉRREZ Y  
FELIPE NARANJO DUEÑAS  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 639/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el

Licenciado Abiel Alegría García, apoderado general para pleitos y Cobranzas de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A). El pago de la cantidad de \$249,531.99 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 99/100 M.N.), por concepto de suerte principal, que corresponde a capital vencido, que se deriva del contrato de apertura de crédito de habilitación ,o avío multiciclos, de fecha veintidós de octubre de dos mil ocho, como así se precisa en el Estado de cuenta certificado por el contador facultado por la institución de crédito que represento, Licenciada en Contaduría Angélica Guillermina Sobrio Riverol, con Cédula Profesional Número 1499963, mismo que me permito exhibir, el cual cumple las formalidades y requisitos que exige el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y 68 de la Ley de instituciones de crédito.

B). El pago de intereses ordinarios vencidos, generados, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, calculados a una tasa fija del 15.40% anual, los cuales serán liquidados en su momento procesal oportuno, conforme a lo pactado en la cláusula octava del contrato de crédito básico de la acción antes citado.

C). El pago de intereses moratorios, generados más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, los cuales serán liquidados en su momento procesal oportuno, multiplicando la tasa de interés ordinaria por 1.5 veces, conforme a lo establecido en la Cláusula Octava y Décima del contrato de crédito base de la acción.

D). El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 18 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1028.- Febrero 19, 20 y 21.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. EDUARDO DE LA PEÑA ADAME.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00291/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por MARÍA MARGARITA MORALES GONZÁLEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que se declare por resolución judicial la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo EDUARDO ANDRÉS DE LA PEÑA MORALES.

B).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a los 05 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1029.- Febrero 19, 20 y 21.-3v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C ROSA HERNÁNDEZ IPIÑA  
DOMICILIO DESCONOCIDO

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por EDUARDO CRISTIANO ELÍAS en contra de ROSA HERNÁNDEZ IPIÑA bajo el Expediente Número 01020/2012 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada además no fue posible localizar el domicilio que habitan - Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los seis días del mes de diciembre de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1030.- Febrero 19, 20 y 21.-2v3.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam.; 15 de enero del 2013

PERSONA MORAL DENOMINADA  
BANCO AGROPECUARIO DEL NORTE, S.A.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de noviembre del dos mil tres, ordena la radicación del Expediente Número 312/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Extinción por

Prescripción de Obligaciones y en Consecuencia Cancelación de Gravámenes y/o Hipoteca.- Promovido por el INGENIERO LUIS ROBERTO HESS VILLARREAL en contra del BANCO RURAL DEL NORESTE, S.A. y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de Sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; a 18 de diciembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1031.- Febrero 19, 20 y 21.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. LUIS HERNÁNDEZ BERNAL.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1213/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA BERNAL, denunciado por el C. LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, se dictó un auto que a la letra dice:

En ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de enero del dos mil trece.- Vistos de nueva cuenta los autos del presente expediente, y tomando en consideración que el denunciante de este Juicio, en el hecho tres de su ocuro de denuncia, ha manifestado ignorar el paradero del C. LUIS HERNÁNDEZ BERNAL, en su carácter de descendiente directo (hijo) de la de cujus, como lo expresa; esta Juzgadora, a efecto de no dejar inaudito su derecho a comparecer a este Juicio; con apoyo en los artículos 758 fracción III y 787 del Código Procesal Civil de la Entidad, se ordena se haga saber al C. LUIS HERNÁNDEZ BERNAL, de la radicación de la presente sucesión por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado; lo anterior, al desconocerse el paradero y domicilio actual del presunto heredero en mención; ello atendiendo a su vez a lo dispuesto en el siguiente criterio: Juicio Sucesorio Intestamentario.- El emplazamiento de los herederos debe hacerse de manera directa y personal y por edictos cuando se desconozca su existencia y domicilio (Legislación del Estado de Tamaulipas).- El artículo 787 obliga al denunciante de un Juicio Sucesorio Intestamentario a expresar en su demanda, el nombre y domicilio de los demás coherederos, también si se trata o no de mayores de edad, bajo pena de tenerla por no interpuesta en caso de ser omiso al respecto.- Por su parte, el diverso 788 del mismo ordenamiento establece que una vez hecha la citada denuncia, el Juez tendrá por radicado el procedimiento de intestado y mandará publicar un edicto por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial, como en el local de

mayor circulación, en el cual convocará a los que se crean con derecho a heredar para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días, contados desde la fecha de publicación del edicto.- En esa medida, si de los preceptos mencionados, no se distingue la forma en que deben ser notificadas y emplazadas a Juicio las personas señaladas por el denunciante que conoce como probables herederos, resulta inconcuso que el Juez de la instancia, en salvaguarda de las garantías individuales consistentes en ser oído y vencido en Juicio, consagradas por los artículos 14 y 16 constitucionales, debe acudir a la norma general prevista en el diverso numeral 67 del citado Código Procesal, que obliga a emplazar a Juicio de manera directa y personal, a diferencia de la notificación por medio de edictos, que sólo debe reservarse para aquellas personas cuya existencia y domicilio se desconocen.- Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Décimo Noveno Circuito. Amparo en revisión 169/2006. Jaime Vargas Ávila, 15 de agosto de 2006.- Unanimidad de votos.- Ponente: Antonio Ceja Ochoa. Secretaria: Ma. Felicitas Herrera García. Novena Época, Registro: 173747, Instancia y Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis Aislada Fuente, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIV, diciembre de 2006, Materia(s): Civil, Tesis: X1X.1o.A.C.37 C, Página:- Mientras tanto, se deja sin efecto lo ordenado en el proveído de fecha nueve de enero de este año, por cuanto hace a traer para resolver el expediente.- Notifíquese.- Así con apoyo en los artículos 2, 4°, 63, 64, 66, 67 fracción VI, 92, 108, 303, 758, 787 y demás relativos del Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado, lo proveyó y firma la Lic. Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Lic. María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se publica en lista de acuerdos.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 18 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1032.- Febrero 19, 20 y 21.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. MIRTA SILVA ARIAS.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó mediante proveído de fecha (10) diez de febrero del año dos mil once (2011), dictado dentro del Expediente Número 00080/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. JESÚS SÁNCHEZ RESENDEZ, en contra del C. MIRTA SILVA ARIAS.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado al C. MIRTA SILVA ARIAS, haciéndole saber al demandado MIRTA SILVA ARIAS, que se le con sede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de

la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los 17 de octubre de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1033.- Febrero 19, 20 y 21.-2v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

#### **A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, dictado en el Expediente Número 718/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MILTON CARLOS GUERRA MARTÍNEZ, endosatario en procuración de J. NIEVES BECERRA PINEDA, en contra de GRISELDA RETA CHÁVEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: lote 15, manzana 111, calle Brasil, número 164 de la colonia Libertad, con los con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 mts con calle Brasil; AL SUR en 8.00 mts con lote 40; AL ESTE en 20.00 mts con lote 16; y AL OESTE en 20.00 mts con lote 14, con datos de Registro Sección I, con Número 81509, Legajo 1631, de fecha 8 de diciembre de 1987, del municipio de Victoria; valuado en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MN), cuyo 50% (cincuenta por ciento) lo es: \$113,500.00 (CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA cuatro (4) DE MARZO DEL DOS MIL TRECE (2013) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

#### **ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1034.- Febrero 19, 21 y 27.-2v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

##### **Altamira, Tam.**

#### **SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante auto de fecha veintiuno de enero de dos mil trece, se ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda los bienes inmuebles embargados en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 552/1996, relativo al Juicio Ejecutivo

Mercantil promovido inicialmente por el C. Licenciado José Javier Marín Perales en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CONFÍA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO y continuado por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez en su carácter de apoderado general de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE CV., en contra de los C.C. OVIDIO DE LEÓN PEÑA Y CONSUELO PEÑA DE DE LEÓN consistente en:

Fracción de terreno ubicado en Libramiento Altamira, esquina con calle Tlatenango sin número del municipio de Altamira Tamaulipas, con una superficie de 32,620.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 142.04 mts, con resto del mismo lote; AL SUR; en 142.70 m con derecho de vía, AL ESTE; en 252.00 m con calle Tlatenango O Cuauhtémoc; AL OESTE; en 214.00 m con resto del mismo lote.

El Segundo.- Con una superficie de 41,300 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 142.04 m con resto del mismo lote, AL SUR: en 142.04m con resto del mismo lote, AL ESTE: en 295.00 m con calle Tlatenango o Cuauhtémoc; AL OESTE: en 295.00 m con resto del mismo lote.

El Tercero.- Con una superficie de de 9,175 00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 100.00 m con fracción del mismo lote, AL SUR en 135.00 m con Libramiento Poniente de Altamira, AL ESTE: en 137.00 m con calle Tlatenango, AL OESTE: en 46.50m con fracción del mismo predio.- El cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos de registro Sección I, Número 14,816, Legajo 300, de fecha 09 de mayo 74, en ciudad Altamira, ahora Finca 1344 Tamaulipas.- El cual tiene un valor comercial de \$10,437,000.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad en días naturales, en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, y en los Estrados de este Juzgado en días hábiles, en solicitud de postores a la primera almoneda, misma que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores y exhiban la cantidad referida, deberán realizarlo mediante certificado de depósito expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- Lo anterior es dado el presente a los veintidós días del mes de enero del año dos mil trece.- DOY FE.

#### **ATENTAMENTE.**

#### **"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1035.- Febrero 19, 21 y 27.-2v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1702/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de JOSÉ LORENZO FEDERICO

PONCE ORTEGA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gardenias Sur, número 146, del Fraccionamiento "Villa Las Flores" edificada sobre el lote 16 de la manzana 06, con superficie de terreno de 115.20 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 19.20 mts con lote número 17, AL SUR, en 19.20 mts con lote número 15, AL ESTE, en 6.00 mts con limite, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Gardenias Sur.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 20900, Legajo 418, de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, así como en la Finca Número 87522 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/ 00 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de enero de 2013.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1040.- Febrero 14 y 21.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01608/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ROSA DÍAZ RÍOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía del Adair número 198, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 6 de la manzana 38, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con calle Bahía del Adair, AL SUR, en 5.20 mts con lote 25, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 7, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4282, Legajo 3-086 de fecha 03 de junio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1041.- Febrero 14 y 21.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00862/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MAYRA GÓMEZ ÁLVAREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Nicolás, número 35, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 67 de la manzana 105, con superficie de construcción de 58.69 m2, y superficie de terreno de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con propiedad privada y limite de la colonia, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Nicolás, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 68, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 66.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7417, Legajo 3-149 de fecha 12 de noviembre de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de ambas partes, y que es la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de noviembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

1042.- Febrero 14 y 21.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00045/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR MARTÍNEZ GÓMEZ, denunciado por la C. VICTORIA AGUILAR GUILLEN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, planta baja, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días

contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 31 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1071.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil trece ordenó la radicación del Expediente Número 00037/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS CRUZ MEDINA Y JOBITA PÉREZ ESPINOZA, denunciado por la C. IRMA CRUZ PÉREZ Y ROBERTO CRUZ PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciocho días del mes de enero de dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1072.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve del mes de enero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00017/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORBERTA AMARO TOBIAS, denunciado por el C. JUAN GONZÁLEZ AMARO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los quince días del mes de enero del dos mil trece.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

1073.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira,

Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MÁXIMO NOLASCO MORENO, quien falleciera en fecha: (03) tres de octubre de (1997) mil novecientos noventa y siete, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por AGUSTINA NOLASCO RAMÍREZ, CARMEN NOLASCO RAMÍREZ, MARÍA AGUSTINA NOLASCO RAMÍREZ Y CARMEN RAMÍREZ MORENO.

Expediente registrado bajo el Número 00040/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21 de enero de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1074.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 11 once de enero del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00025/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ INÉS IBARRA RODRÍGUEZ, quien falleció el 22 veintidós de febrero del año 2012 dos mil doce, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JOSÉ LUIS GUDIÑO IBARRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de enero de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

1075.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 1277/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO LOERA SALINAS, denunciado por la C. TERESA SALINAS RANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1076.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, quien falleciera en fecha: (29) veintinueve de diciembre de (2002) dos mil dos en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. CELIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, ENRIQUE GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ, SONIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y RAMIRO GONZÁLEZ VEGA.

Expediente registrado bajo el Número 00092/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (05) cinco días del mes de febrero de (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1077.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil doce, el Expediente Número 01628/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUILLERMO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, denunciado por la C. MARCELINA MOLINA PALOMARES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de enero de 2013.- El C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1078.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 8 ocho de octubre del 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del 01149/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario MARÍA VÁZQUEZ RANGEL quien falleció el 22 veintidós de marzo de 1999, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por DELIA MORENO VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 10 de octubre de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1079.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de diciembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 897/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE HERNÁNDEZ NÁJERA promovido por ROBERTO HERNÁNDEZ RIVERA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 08 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1080.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRNA CRISTINA DE LEÓN SUBIAUR, quien falleciera en fecha: (18) dieciocho de junio de (2012) dos mil doce, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. HUMBERTO DE LEÓN ROLON, HEBE EUGENIA DE LEÓN SUBIAUR Y MARÍA DEL CONSUELO SUBIAUR AVALOS.

Expediente registrado bajo el Número 00011/2013, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas, a los 14 de enero de 2013- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1081.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de julio del dos mil ocho, ordenó la radicación del Expediente Número

419/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL RUEDA ICAZA y VELIA CANTÚ SALINAS promovido por ALEX RUEDA AVALOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 25 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1082.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de diciembre del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 879/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAÚL MANCILLA BALDERAS promovido por OLGA AGUIRRE GUERRERO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 08 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1083.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero del presente año, ordenó radicar el Expediente 00014/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA BALDERAS MORALES, denunciado por CLEMENTE DÍAZ DAVID, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SANDRA LUZ CERVANTES BALDERAS, ordenando la publicación del presente edicto por una sola vez en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 29 de enero de 2013.- El C. Secretario Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1084.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de enero de 2013.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del

año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00040/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDA DE LEÓN GUERRERO, denunciado por JOSÉ SALAS GONZÁLEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a JOSÉ SALAS GONZÁLEZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1085.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00060/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SAUCEDA ACUÑA Y/O JOSÉ SAUCEDA SÁNCHEZ, denunciado por GREGORIA CASTILLO MORENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), planta baja, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1086.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, enero 25 del 2013.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Enero dieciocho del dos mil trece, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00050/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MANUEL MÉNDEZ MAGAÑA Y ALMA MARITZA GUERRA RAMOS, denunciado por LAURA PATRICIA, ALMA MARITZA, ANA JUDITH Y JOSÉ MANUEL MÉNDEZ GUERRA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1087.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de diciembre de dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 01162/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS CASTRO OLIVO, denunciado por EFIGENIA STAR BARRIENTOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 28 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1088.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00044/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA PAZ REYNA GONZÁLEZ, JOSÉ ALCARAZ GARCÍA, denunciado por EVA ALCARAZ REYNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 28 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1089.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de febrero de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 115/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER GUERRA GARCÍA, denunciado por la C. MARÍA ORALIA ESPINOSA GUERRA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de febrero de 2013.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
1090.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primero Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 01 de Febrero del 2013, ordenó la radicación del Expediente Número 00107/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD ESTRADA QUILANTAN, denunciado por JOSÉ TRINIDAD ESTRADA CHAVIRA, GUADALUPE ESTRADA CHAVIRA, MA. DEL REFUGIO ESTRADA CHAVIRA, MARTHA ESTELA ESTRADA CHAVIRA, EUGENIO ESTRADA CHAVIRA, ANTONIO ESTRADA CHAVIRA, JOSÉ CAMILO ESTRADA CHAVIRA, JUAN ANTONIO ESTRADA CHAVIRA, GRACIELA ESTRADA CHAVIRA y REYES ESTRADA CHAVIRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 05/02/2013 08:43:10 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1091.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de enero de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil trece, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 32/2013, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRNA MIREYA MEDINA FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. JOSÉ FERNANDO DÍAZ ZAMORA.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1092.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo

Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de IRMA ARCELUS PÉREZ, denunciado por IRMA EDGAR ARCELUS Y GONZALO NORMAN EDGAR JONES, asignándosele el Número 00090/2013, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 31 días del mes de enero de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1093.- Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ, quien falleciera en fecha: (03) tres de diciembre del año dos mil ocho (2008), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por el C. Enrique Sias Pecina en su carácter de representante de la empresa "RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V.".

Expediente registrado bajo el Número 1258/2012, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 23 de enero de 2013.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1094.- Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO OLGUÍN CORREA, quien falleció en fecha (08) ocho de febrero del año (2007) dos mil siete, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. ROSA AMELIA LÓPEZ GÓMEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00805/2012, en el cual se ordenó convocar a quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta jurisdicción.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (06) seis de febrero del año (2013) dos mil trece.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1095.- Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX HUERTA MARTÍNEZ Y SOCORRO MÁRQUEZ QUINTERO denunciado por LETICIA HUERTA MÁRQUEZ, asignándosele el Número 01348/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 28 días del mes de noviembre de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1096.- Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

#### Décimo Distrito Judicial.

#### Padilla, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil trece, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00018/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO GARZA RODRÍGUEZ Y MARÍA SOTO MAYDON, quienes tuvieron su último domicilio en el municipio de Jiménez, Tamaulipas, promovido por MA. ROSALVA GARZA SOTO.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Jiménez, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 24 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1097.- Febrero 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de febrero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00110/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA SÁNCHEZ DÁVILA, denunciado por la C. ORALIA VÁZQUEZ SÁNCHEZ.

Ordenándose la publicación de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose a

todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a seis de febrero del dos mil trece.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

La C. Juez de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

1098.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 diecisiete de enero del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00044/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO ISAÍAS VEGA GONZÁLEZ quien falleció el 27 veintisiete de octubre del 2007 dos mil siete, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. SARA NARVÁEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de enero de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1099.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 23 de enero del 2013 dos mil trece, ordenó la radicación del 00080/2013 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DONALD RAY MARTIN quien falleció el 14 catorce de enero de 2009, en Colorado Frio, Bigfoot 78005, en el Estado de Texas, de Estados Unidos de Norteamérica, denunciado por CARLOTA AMALIA PERALES Y ZAIDA MARÍA BENAVIDES ESCANDELL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 31 de enero de 2013.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1100.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00028/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO TREVIÑO OLIVARES, denunciado por la C. MIREYA TREVIÑO ARCE; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. MÉLIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1101.- Febrero 20.-1v.

**EDICTO**

**Notaria Pública Número 304.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

El Ciudadano Licenciado Roberto Borges Figueroa, titular de la Notaría Pública Número 304 y del Patrimonio Inmobiliario Federal con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 05 de febrero del 2013 ordenó la radicación del Expediente Número 005/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario en Sede Notarial, a bienes de la Señora ERNESTINA PÉREZ HERRERA denunciado por el C. ALFREDO RENÉ ESPINOSA RODRÍGUEZ como su cónyuge Supérstite.

Y por el presente se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro en los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren a derecho de la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en mínimo termino de quince días contados a partir de la publicación del edicto.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

Notario Público Número 304, LIC. ROBERTO BORGES FIGUEROA.- Rúbrica.

1102.- Febrero 20.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primero Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00875/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARÍA HERNÁNDEZ CASTILLO, denunciado por RITO TREVIÑO VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 26/11/2012 03:32:09 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1103.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 25 de enero del 2013, ordenó la radicación del Expediente Número 00067/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL EGUIA GARZA, denunciado por JESÚS CANO BENAVIDES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 28/01/2013 09:14:45 a.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1104.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 17 de enero de 2013.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de enero de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00002/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO GONZÁLEZ GÓMEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Tamaulipas entre 10 y 11, número 4945, zona centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1105.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del

Estado, por auto de fecha quince de enero de dos mil trece (2013), ordenó la radicación del Expediente Número 00026/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGELA VÁZQUEZ GARCÍA, GABINO CHAIRES CAMACHO, denunciado por DANIEL OLVERA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 21 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1106.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 01153/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRÍGIDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, denunciado por ENRIQUE MONTOYA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de diciembre de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1107.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 16/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, promovido por RUBÉN YAÑEZ SALINAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; 21 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

1108.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Distrito Judicial.  
Padilla, Tam.**

Por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil doce, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00181/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD ANDRADE CONTRERAS, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Villagrán, Tamaulipas, promovido por ELVIRA PÉREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en el municipio de Villagrán, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 09 de octubre de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1109.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta e enero del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 00055/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ AGUSTÍN CANTÚ DÍAZ, denunciado por SANDRA DÍAZ NARVÁEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 31 de enero del 2013.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

1110.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 20 veinte de noviembre del 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 01329/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GAUDENCIO ALBARRAN MUCIÑO Y GREGORIA HERNÁNDEZ CRUZ, quienes fallecieron el 27 veintisiete de agosto de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, y el 23 veintitrés de junio del 2000 dos mil respectivamente, ambos en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. ÁNGEL

ALBARRÁN HERNÁNDEZ Y VÍCTOR MANUEL ALBARRÁN HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de noviembre del 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1111.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de febrero de dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00116/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO GRACIA GRACIA, denunciado por los C.C. ESPERANZA LERMA GUERRA, GERARDO, LAURA, EDUARDO, IMA YAMILEH, GRISELDA, NILDA GABRIELA, KARLA, SILVADO, EMILIO. GILBERTO y ENEDINO SANTOS GARIBALDI de apellidos GRACIA GUERRA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 06/02/2013 12:44:00 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1112.- Febrero 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 1121/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de la C. SINDY SINAÍ LEAL LARA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Predio urbano y construcciones en el existentes, sujeto al régimen de propiedad en condominio, ubicado en la calle La Rioja número 109, que se identifica como lote número uno, de la manzana uno. del condominio tres, del Conjunto Residencial Villas Náutico en el municipio de Altamira Tamaulipas, consta de un área total construída de 118.28 m2 conjunto que se considera área privativa, y una superficie de terreno de 108.00 m2, porcentaje de indiviso 5.0000% con las siguientes medidas

y colindancias: AL NORTE: en 13.50 metros, con calle Aragón, AL SUR: en 13.50 metros, con lote dos, manzana uno, condominio tres, AL ESTE: en 8.00 metros, con área común claustro, AL OESTE: 8.00 metros con calle Rioja.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: finca 18194, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$1,370,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil doce.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

1113.- Febrero 21 y 28.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00230/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de LORENZO HERNÁNDEZ VELASCO Y CARMEN LILIANA DEANTES ROJAS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Finca No. 50754, del municipio de Altamira, Tamaulipas, departamento 1, No. 8-1, del módulo 8, del Condominio Las Grullas del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 53.35 metros cuadrado, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 8.85 metros con departamento 9-2, AL NORTE.- en 1.425 metros con área común, AL SUR.- en 9.375 metros con departamento 8-2, AL SUR.- en 0.90 metros con área común, AL ESTE.- En 3.00 metros con área común que da a la Calle Laguna Tortuga, AL ESTE.- En 2.85 metros con área común que da a la calle Laguna Tortuga, AL OESTE.- en 2.85 metros con área común, AL OESTE.- En 3.00 metros con área común, Arriba con departamento 8-3, Abajo con cimentación.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera No. 11681, Legajo 234, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 20 de marzo de 1997, al que se le asignó un valor pericial de \$163,000.00 (CIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del

remate las nueve horas con treinta minutos del día treinta de abril de dos mil trece.- Es dado el presente edicto el día veintitrés de enero de dos mil trece, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

1114.- Febrero 21 y 28.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01194/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Pedro Antonio García Sánchez, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de EDUARDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Sur, número 60, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 16 de la manzana 10, con superficie de terreno de 105.00 m2, con una superficie de construcción 55.02 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote número 15, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 17, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Loma Sur, AL OESTE, en 7.00 mts con lote número 23.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3300, Legajo 3-066, de fecha once de Junio de dos mil tres, así como en la Finca Número 87801 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$245,100.00 (DOS CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 21 de enero de 2013.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1115.- Febrero 21 y 28.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00536/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. ABRAHAM AVENDAÑO ADAME, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 24, lote 30, calle Río Amazonas, número 233, del Fraccionamiento Balcones de

Alcalá II, de esta ciudad, con una superficie de 60.00 m2 de construcción y con una superficie de 102.00 m2 de terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 17.00 M.L., con lote 29; AL SUROESTE en 17.00 M.L., con lote 31; AL SURESTE en 6.00 M.L., con calle Rio Amazonas; y AL NOROESTE en 6.00 M.L. con lote 19.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 16715, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. ABRAHAM AVENDAÑO ADAME, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CINCO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$190,666.66 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$38,133.33 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco, de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1116.- Febrero 21 y 28.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 649/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. SIXTA DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Almendro, número 78, lote 46, manzana 75, del Fraccionamiento. "Arboledas XII", del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 60.00 metros cuadrados y una superficie de construcción de 35.99 metros cuadrados, propiedad de SIXTA DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, clasificación de la zona habitacional de interés social, tipo de construcción, casa habitación de tipo económicas de 1 y 2 pisos índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental, baja sin

registros, ruido vehicular, uso del suelo, habitacional medio bajo, vías importantes de acceso por carretera Tampico-Mante hacia la derecha a 1 km. aprox.; servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea posteria concreto arm. alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red de telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a 300 m., escuelas a 600 m., hospital o clínicas a mas de 2.5 km, centros comerciales y financieros importantes a mas de 2.5 km.- con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 4.00 metros, con lote 6-A; AL SUR: en 4.00 metros, con calle Almendro; AL ORIENTE: 15.00 metros, con área común; AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 46-A, muro medianero de por medio.- El cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 10173, Legajo 6-204, de fecha 19 de noviembre del 2004, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día veintiséis ( 26) de febrero del (2013) dos mil trece, a las (12 :00) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 31 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1117.- Febrero 21 y 28.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 11 de diciembre del año dos mil doce, dictado en el Expediente Número 190/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Karina Castillo Cruz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de C. MARIO ALBERTO TORRES MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en casa marcada con el número 218, de la calle Andador Tampico, de la manzana 1, del Condominio 5, Vivienda 17 en el Conjunto Habitacional "Los Medanos", del municipio de Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 39.81 metros cuadrados y una superficie de terreno de 55.16 metros cuadrados, propiedad de MARIO ALBERTO TORRES MARTÍNEZ, clasificación de la zona habitacional interés social, tipo de construcción casa habitación de mediana calidad de uno y dos pisos, índice de saturación en la zona 100%, población normal, contaminación ambiental baja sin registros, uso del suelo habitacional vías de comunicación e importancia por Ave. Tamaulipas 1 km aprox a la izquierda,

servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea postera concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red de telefonía aérea comortería de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico calle de concreto asfáltico transporte urbano a 100 m escuelas a 300 m; hospitales o clínicas a mas de 1.5 km., centros comerciales y financieros importantes a mas de 1.5 km.; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.85 metros, con vivienda 18 del condominio- AL SUR: en 9.85 metros con vivienda 20, del condominio 04 de la misma manzana, AL ESTE: en 5.60 metros con propiedad privada, AL OESTE: en 5.60 metros con área común del propio condominio, el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral con los siguientes datos: Sección Primera, Número 1618, Legajo 6-033 de fecha 06 de marzo de 2001 del municipio de Madero, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$173,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (11) ONCE DE MARZO DEL (2013) DOS MIL TRECE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 31 de enero de 2013.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1118.- Febrero 21 y 28.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 1709/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Ivan José Campos Montalvo, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de ELADIO ZAMARRIPA REYES y MARÍA MAGDALENA HERRERA ALEJANDRO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna del Rey, en Fraccionamiento Paseo de las Brisas, número 101, lote 35, manzana 49, con superficie de construcción de 63.17 m2, y superficie privativa de terreno de 156.61 m2, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, en 15.17 mts con calle Bahía de Tortugas, AL SUR, en 15.00 mts con lote número 34, AL ESTE, en 09.29 mts con lote número 01, AL OESTE, en 11.59 mts con calle Laguna del Rey.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9913, Legajo 3-199, de fecha uno de diciembre de dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo

en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de enero de 2013.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1119.- Febrero 21 y 28.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de diciembre del dos mil doce, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00877/2009, promovido por el C. Licenciado Teodoro Nicolás Fragosos Tapia en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por el C. GUSTAVO SEQUERA LANDEROS en su carácter de Titular de los derechos litigiosos de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C. LUCILA RODRÍGUEZ GARCÍA, el Titular de este Juzgado Lic. Everardo Pérez Luna, mandó sacar a remate en tercera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa marcada con el número 137, número oficial 735, del Condominio Los "Sabinos" F, Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina de esta ciudad, con una superficie de 48.00 m2, (cuarenta y ocho metros cuadrados), de construcción, a dicha vivienda le corresponde un indiviso (4.17%), sobre las partes comunes del régimen con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- en 8.00 y 4.00 M.L. (ocho y cuatro metros lineales), con lotes 181, 182, 183, y 184, AL SUROESTE.- en 6.40 y 5.60 M.L. (seis punto cuarenta y cinco punto sesenta metros lineales), con lote 138, AL SURESTE.- en 4.00 M.L. (cuatro metros lineales) con lote número 180.- AL NOROESTE.- en 4.00 M.L. (cuatro metros lineales), con calle Rosas.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 60710, Legajo 1215, de fecha tres de mayo de 1995, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 124441, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno Periódico de los de mayor circulación que se edita en este Distrito Judicial, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Tercera Almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera almoneda.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 108, 695, 701, 702, 703, 704, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

#### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de diciembre de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. EVERARDO PÉREZ LUNA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1120.- Febrero 21 y 28.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil trece (2013), dictado en el Expediente Número 413/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de LORENA JUDITH URIBE ALONSO, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: un bien inmueble ubicado en la calle Cuicahuac, número 2262 del lote 3, de la manzana 3, del Fraccionamiento "Azteca" de esta ciudad capital, con una superficie de 120.12 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 29 de abril de 1998, bajo el Número 63317, del Libro 1267 de la Sección Primera del municipio de Victoria Tamaulipas, con un valor comercial de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de Depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial en el Estado de Tamaulipas y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el DÍA CINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS ONCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en tercera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1121.- Febrero 21 y 27.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de enero de dos mil trece, dictado en el Expediente Número 937/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROBERTO TIRADO GUERRERO Y MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ ESPINOZA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano y construcciones en el, impuestas, identificado como calle Ave. Fidel Velázquez, número 1010, de la manzana 02, del lote 05, de la Unidad Habitacional "Luis Quintero Guzmán, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 100.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote No. 04; AL SUR: en 17.00 metros, con lote No. 06; AL ESTE: en 5.94 metros, con propiedad privada; AL OESTE: En 5.94 metros, con Avenida Fidel Velázquez, identificado bajo los siguientes datos de inscripción: Sección I, Legajo 1042, Número 52066, de fecha 06 de marzo de 1995, del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$234,900.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento 20% que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE, A LAS ONCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de enero de 2013.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1244.- Febrero 21 y 27.-1v2.



**FRANQUICIAS CULINARIAS S.A. DE CV**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**ACTIVO**

CIRCULANTE:		
EFFECTIVO	\$	10,000.00
BANCOS		-
CLIENTES		-
DEUDORES DIVERSOS		3,600.00
		<u>13,600.00</u>
FIJO:		
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA	\$	-
EQUIPO DE CÓMPUTO		-
EQUIPO DE TRANSPORTE		-
MAQUINARIA Y EQUIPO		-
		<u>-</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ <u>13,600.00</u></b>

**PASIVO**

FLOTANTE:		
PROVEEDORES	\$	-
ACREEDORES DIVERSOS		38,963.00
IMPUESTOS POR PAGAR		2,551.00
		<u>41,514.00</u>
FIJO		
ACREEDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		<u>-</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ <u>41,514.00</u></b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
CAPITAL SOCIAL	\$	50,000.00
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES		(77,914.00)
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO		<u>(27,914.00)</u>
<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>		<b>\$ <u>13,600.00</u></b>

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa preparados de acuerdo a las normas de información financiera.- La administración de la compañía tiene la responsabilidad primaria sobre la información que aparece en los estados financieros y en sus notas"

Representante Legal, CARLOS JULIÁN SIERRA DÍAZ

**FRANQUICIAS CULINARIAS S.A. DE CV**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

INGRESOS TOTALES		\$	-
			<hr/>
<b>INGRESOS NETOS</b>		\$	-
COSTO DE VENTA			<hr/>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		\$	-
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>			
GASTOS DE VENTA	\$	-	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		-	-
		<hr/>	<hr/>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>		\$	-
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$	-	
GASTOS FINANCIEROS		-	-
		<hr/>	<hr/>
<b>UTILIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		\$	-
OTROS GASTOS	\$	-	
OTROS INGRESOS		-	-
		<hr/>	<hr/>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		\$	<hr/> <hr/>

Representante Legal, CARLOS JULIÁN SIERRA DÍAZ

888.- Febrero 12, 21 y Marzo 5.-2v3.